

DISCULPAS PÚBLICAS CAMARONERA NOVILLOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada dentro de la acción de protección No **09281-2020-04194**, dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales con competencia en Delitos Flagrantes de Guayaquil, provincia del Guayas, con fecha 30 de noviembre de 2020, que en su parte pertinente determina:

(...) ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA declara CON LUGAR la Acción de Protección con Medidas Cautelares propuesta por EDGAR SAMANIEGO COBEÑA, por los derechos que representa de la compañía CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A., en su calidad de Gerente General, en contra del Ministerio de Agricultura y Ganadería. (...) 7.5).- Dada la evidente incongruencia de su actuar, por parte del Ministerio de Agricultura, creando severa contradicción con la emisión de la resolución impugnada, y ocasionando incertidumbre de los administrados, dispongo que exprese sus disculpas públicas a través de los medios de comunicación y página web institucional del Ministerio de Agricultura, por la flagrante violación de los derechos constitucionales declarados en esta resolución.

En tal sentido el Ministerio de Agricultura y Ganadería extiende las correspondientes disculpas públicas al señor Edgar Alberto Samaniego Cobeña, representante legal de la compañía CAMARONERA NOVILLOS CAMANOVILLOS S.A, por las violaciones constitucionales causadas en su contra establecidas en la sentencia antes citada.

